HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

APAZAPAN, VERACRUZ

2022-2025

ACTA DE SESIONES ORDINARIAS CON LOS CONSEJOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL Y COMITES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

PRIMERA SESION ORDINARIA

El Municipio de Apazapan, Veracruz., siendo las doce horas del día 08 de febrero de 2024, con fundamento en lo establecido en el artículo 21 y 115, fracción III, inciso H de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 4; 7 y 39 de la Ley General del Sistema Nacional de la Seguridad Pública; Artículos 39; 40; 43; de la Ley 843 del Sistema Estatal de Seguridad Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículos 16, Fracción III, inciso A;34;35, fracción XXV, inciso H; 36, fracción XXIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre, **Reunidos en las instalaciones de nuestro H. Ayuntamiento de Apazapan, Veracruz el Lic. José Luis Hernández Ramírez en representación del Secretario Ejecutivo del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad pública; C. Gustavo Flores Colorado, Presidente Municipal, en carácter de Presidente del Consejo de Seguridad Pública Municipal de Apazapan, Veracruz., L.A.E. Perfecto Contreras Villa, Secretario del Ayuntamiento, Secretario Técnico del Consejo de Seguridad Pública Municipal; Lic. Janeth Torres García, Síndica Municipal, encargada de la Participación ciudadana y vecinal y encargado de la Comisión Municipal de Tránsito y Vialidad; C. Pedro Galindo Carmona, Regidor Único Municipal; C. Juan García Gómez, Comandante Director de Seguridad Pública Municipal y órgano equivalente; Celestino Ruiz Baizabal, Director de Fomento Agropecuario; C. Fulgencio Othón Hernández Nolasco, Director del DIF Municipal; Prof. Luis Gilberto Pale Pale, Director de Educación, Deporte y Bibliotecas; Miguel Ángel Herrera Rosendo, Oficial Mayor; C. Stiven Eduardo Bonilla Torres, Presidente del Comité de Participación Ciudadano; C. Tomas Domínguez Ruiz, Secretario relator; Guadalupe Del Pilar Alarcón Leal, Vocal; C. Jorge Melchor Valdez, Vocal; C. Manolo Cerdán Galán, Vocal. Todos los integrantes del Consejo de Seguridad Pública y Comité de Participación Ciudadana de dicho Municipio, a fin de ejecutar la primera sesión ordinaria del Consejo Municipal de Seguridad Pública, por lo que dicha reunión se sujeta al tenor del siguiente.**

----------ORDEN DEL DIA ----------

SE CONSIDERAN LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

I.- EXPEDIR LAS BASES PARA SU ORGANIZACIÓN Y SU FUNCIONAMIENTO;

II.- ANALIZAR EL ÍNDICE DELICTIVO DEL MUNICIPIO, ASÍ COMO LA PROBLEMÁTICA ESPECIFICA QUE PRESENTA PARA ESTABLECER UN DIAGNOSTICO QUE PERMITA ORIENTAR LAS POLÍTICAS MUNICIPAL ES EN LA MATERIA;

III.- EJECUTAR, EN LO CONDUCENTE, LOS ACUERDOS, LINEAMIENTOS Y POLÍTICAS EMITIDOS POR EL CONSEJO ESTATAL, SIN PERJUICIO DE LO DISPUESTO POR LA LEY GENERAL;

IV.- VIGILAR LA AFECTIVA COORDINACIÓN DEL MUNICIPIO CON LAS DEMÁS INSTANCIAS DEL SISTEMA ESTATAL;

V.- ESTABLECER CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO;

VI.- IMPULSAR LA HOMOLOGACIÓN DEL MODELO POLICIAL;

VII. - PROPONE AL CONSEJO ESTATAL, A TRAVÉS DEL SECRETARIO EJECUTIVO, PROGRAMAS Y ACCIONES PARA MEJORAR Y FORTALECER LA SEGURIDAD PÚBLICA;

VIII.- EVALUAR LA ESTRUCTURA ORGÁNICA, ASÍ COMO EL FUNCIONAMIENTO DE LAS ÁREAS DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROPONIENDO LAS ACCIONES DE MEJORA QUE REQUIERAN;

IX.- DISEÑAR Y PROPONER LA IMPLEMENTACIÓN Y PROGRAMAS CONTRA LAS ADICCIONES;

X.- PROPONER A LA CONFERENCIA ESTATAL PROGRAMAS DE ACCIONES Y COORDINACIÓN SOBRE SEGURIDAD PÚBLICA CON OTROS MUNICIPIOS, ASÍ COMO CON EL ESTADO;

XI.- PROMOVER EL ESTABLECIMIENTO DE LA CARRERA POLICIAL;

XII.- SUPERVISAR QUE LAS Y LOS INTEGRANTES DE LAS INSTITUCIONES POLICIALES SE SOMETAN A LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA Y DE CERTIFICACIÓN.;

XIII.- PROMOVER EN SUS MUNICIPIOS Y SUPERVISAR LOS PROCESOS DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN, ADIESTRAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN;

XIV.- ESTABLECER Y VERIFICAR LAS MEDIDAS DE VINCULACIÓN OPERATIVA CON LAS INSTITUCIONES POLICIALES DEL ESTADO;

XV.- EMITIR RECOMENDACIONES Y PROPONER ACCIONES PARA MEJORAR EL FUNCIONAMIENTO DE SUS INSTITUCIONES POLICIALES, INCLUIDAS EN LAS FUNCIONES DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL;

XVI.- PROMOVER LA INSTALACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA Y LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA;

XVII.- VIGILAR QUE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA SE APLIQUEN ESTRICTAMENTE A LOS FINES AUTORIZADOS;

XVIII.-SUPERVISAR Y EMITIR RECOMENDACIONES RESPECTO DEL FUNCIONAMIENTO Y LAS CONDICIONES DE LOS CENTROS MUNICIPALES DE DETENCIÓN O SU EQUIVALENTE A EFECTO DE QUE EN ELLOS SE RESPETEN LOS DERECHOS HUMANOS CONSAGRADOS EN LAS CONSTITUCIONES GENERALES Y LOCAL, ASÍ COMO EN LOS TRATADOS DE LOS QUE MÉXICO SEA PARTE;

XIX.- FORMULAR PROPUESTAS PARA LA REALIZACIÓN DE OPERACIONES CONJUNTAS CON CORPORACIONES POLICIALES DE OTROS MUNICIPIOS, DEL ESTADO Y FEDERALES;

XX.- EVALUAR Y DAR SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS;

XXI.- PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EN LA PLANEACIÓN, LA EVALUACIÓN Y LA SUPERVISIÓN DE LAS POLÍTICAS DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA, ASÍ COMO LA INSTALACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITÉS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA;

XXII.- IMPULSAR EL ACCESO, AL USO DEL SERVICIO NACIONAL DE ATENCIÓN DE LLAMADAS DE EMERGENCIA 911 Y FOMENTAR UNA CULTURA DE SU BUEN USO.

XXIII.-INFORMAR DE MANERA MENSUAL A LA SECRETARIA EJECUTIVA, RESPECTO AL EJERCICIO DE LOS RECURSOS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 17 DE LA PRESENTE LEY, Y

XXIV.- LAS DEMÁS QUE ESTABLEZCAN OTRAS DISPOSICIONES LEGALES.

-TOMA DE ACUERDOS-

Se acuerda llevar a cabo las sesiones ordinarias del Consejo de Seguridad Pública Municipal y su respectivo comité de Participación Ciudadana de manera bimestral, en concordancia a lo establecido en el marco jurídico aplicable.

Se acuerda elaborar las bases para la organización y funcionamiento del consejo de Seguridad Pública Municipal y su respectivo Comité de Participación Ciudadana, esto en coadyuvando con la Secretaría Ejecutiva del Sistema y del Concejo Estatal de Seguridad Pública a través de la coordinación de vinculación con Consejo Municipal es de Seguridad Pública y Comités de Participación Ciudadana.

-CIERRE DE MINUTA-

No habiendo potro asunto que tratar, se da por terminada la **primera** sesión ordinaria del consejo Municipal de Seguridad Pública y comité de participación ciudadana, siendo las trece horas con diez minutos, firmando al calce y al margen, para su debida constancia los que en ella intervinieron, ratificándola en su contenido y firma. ----------

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

APAZAPAN, VERACRUZ

2022-2025

DAMOS FE

INTEGRANTES DEL DEL CONSEJO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

C. GUSTAVO FLORES COLORADO
PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.

L.A.E. PERFECTO CONTRERAS VILLA
SECRETARIO TECNICO DEL CONSEJO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.

LIC. JANETH TORRES GARCIA
SINDICA MUNICIPAL
ENCARGADA DE LA COMICION MUNICIPAL DE TRANSITO Y VIALIDAD

C. PEDRO GALINDO CARMONA
REGIDOR UNICO MUNICIPAL

C. JUAN GARCIA GOMEZ
COMANDANTE O DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL U ORGANO EQUIVALENTE

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

APAZAPAN, VERACRUZ

2022-2025

C. CELESTINO RUIZ BAIZABAL
INTEGRANTE DEL COMITÉ DE PARTICIPACION CIUDADANA

C. FULGENCIO OTHON HERNANDEZ NOLASCO
INTEGRANTE DEL COMITÉ DE PARTICIPACION CIUDADANA

PROF. LUIS GILBERTO PALE PALE
INTEGRANTE DEL COMITÉ DE PARTICIPACION CIUDADANA

C. MIGUEL ÁNGEL HERRERA ROSENDO
INTEGRANTE DEL COMITÉ DE PARTICIPACION CIUDADANA

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACION CIUDADANA

C. STIVEN EDUARDO BONILLA TORRES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE PARTICIPACION CIUDADANA

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

APAZAPAN, VERACRUZ

2022-2025

C. TOMAS DOMINGUEZ RUIZ
SECRETARIO RELATOR

C. GUADALUPE DEL PILAR ALARCÓN LEAL
VOCAL

C. JORGE MELCHOR VALDES
VOCAL

C. MANOLO CERDÁN GALÁN
VOCAL